

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **2463**

LA CISTERNA, 29 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Industrial
Rol 1-1062, otorgada al Sr. Domingo Gonzalez Tobar.

2.- La solicitud de término de actividad económica
presentada por don Domingo Gonzalez Tobar

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente
Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	GONZALEZ TOBAR DOMINGO
R.U.T.	:	6.116.700-5
DIRECCIÓN	:	MARIA VIAL N° 8004
GIRO	:	TALLER TORNERIA MECANICA
ROL	:	1-1062

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

CTL/JMC/³⁰SCB/jch.